Asunción, 14 de junio de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/2013

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE PLANTERONES DE FIBROCEMENTO"

PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

- PAC INSTITUCIONAL N° 104/2013. ID N° 255.906.

I. ANTECEDENTES

Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Nota DM N° 141 del 17 de abril de 2013, el Dpto. de Logística realiza el pedido correspondiente (Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nro. 867/ 2013 del 08/04/2013, Prog. 1, Rubro "Otros Bienes de Consumo", Código 390, PAC Inst. N° 104/2013, ID N° 255.906, monto total de G.10.000.000.- (guaraníes diez millones), (a foja 10).

VALOR A CONTRATAR S/PAC 104/2013, ID N° 255.906, guaraníes diez millones (G. 10.000.000.-). Plurianualidad: "NO".

RICARDO ARZA
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

160 (ciento sesenta)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por Nota U.O.C. Nº 048/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 25 de abril del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 25/abril/2013 (Anexos 1/2/3/4/5).

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 25 de Abril del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 314.481

Pedido de Cotización Nº 29/2013 del 30 de abril de 2013, primer llamado.

II. Las invitaciones para presentar ofertas, para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- QUINTA SANTA ROSA, 2.- ALDITO MOSAICOS, 3.- EL INGENIERO JARDÍNES, 4.- TINO, 5.- VIVERO KA'AVOTY.

Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 30/2013 del 16 de mayo del 2013, primer llamado. Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de "ADQUISICIÓN DE PLANTERONES DE FIBROCEMENTO", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, "PROVEEDORA YPOA".

Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la guarda y custodia del sobre cerrado de la empresa mencionada, en nuestra Unidad, y luego se le informará por nota del hecho a la citada firma comercial.

Seguidamente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la Adenda N° 1/2013 – ID N° 255.906 (CD N° 104/2013) a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la citada institución pública.

No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el primer llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 059/2013 del 16/mayo/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación en su portal de la Adenda N° 1/2013 – CD N° 104/2013, ID N° 255.906, del 16/mayo/2013, prórroga del primer llamado.

Historial del Llamado de fecha 16/05/2013, donde consta la solicitud de difusión de la Adenda respectiva.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alejandro Maricevich
Director U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Pedido de Cotización Nº 029/2013 del 17 de mayo del 2013, prórroga del primer llamado.

III. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- VIVERO KA'AVOTY, 2.- EL INGENIERO JARDÍNES, 3.- PROVEEDORA YPOA, 4.- TINO, 5.- ALDITO MOSAICOS.

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 28/mayo/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 36/2013, en el cual constan las empresas que se presentaron. Se transcribe textualmente parte del acto:

"Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

N°	*EMPRESAS:*	*PRECIO TOTAL (IVA INCL.)*
1.-	*PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez*	*13.660.000.-*
2.-	*GRUPO EMPRESARIAL PARAGUAY S.A.*	*7.450.000.-*
3.-	*INTELCO S.R.L.*	*20.000.000.-*
4.-	*VIVERO KA'AVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión*	*11.900.000.-*
5.-	*PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara*	*21.900.000.-*

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de cotización de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente".

V. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En la Nota DM Nº 210 de fecha 04/junio/2013, el Dpto. de Logística expone el resultado de su evaluación de las ofertas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se transcribe textualmente el informe:

RICARDO ARZA

Alcibiades Maricevich
Jefe UOC

Econ. Oscar Franco Vera
Gerente GPL - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

162 (ciento sesenta y dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

1. ***"Del Acta de apertura de sobres- ofertas Nº 036/2013, las empresas que concursaron para la provisión del servicio solicitado son : PROVEEDORA YPOA, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., INTELCO S.R.L., VIVERO KA'AVOTY y PAMETAL***
2. ***Las ofertas que fueron agrupadas en orden de menor a mayor fueron de las tres empresas con los menores precios ofertados, como puede observarse en la planilla.***
3. ***Como puede observarse en la planilla comparativa de de ofertas, la empresa Grupo Empresarial Paraguay es la única oferta que entra dentro de la disponibilidad presupuestaria.***
4. ***De conformidad a lo establecido en el art. 61, numeral 3 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, la empresa Grupo Empresarial del Paraguay S.A es la empresa que presenta la oferta más solvente, se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas del procedimiento de contratación directa y al monto de la previsión presupuestaria".***

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	(1) GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		(2) VIVERO KA'AVOTY de Carlos Rubén Oviedo C.		(3) PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	
				Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)
1	**Plantera de 40x40**	Unidad	30	**77.000**	**2.310.000**	70.000	2.100.000	126.000	3.780.000
2	**Plantera de 55x55**	Unidad	20	**88.000**	**1.760.000**	90.000	1.800.000	172.000	3.440.000
3	**Plantera de 105x20**	Unidad	20	**99.000**	**1.980.000**	120.000	2.400.000	198.000	3.960.000
4	**Caja metálica**	Unidad	40	**35.000**	**1.400.000**	140.000	5.600.000	62.000	2.480.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					**7.450.000**		11.900.000		13.660.000

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.	(4) INDELCO S.R.L.		(5) PAMETAL de Alexander Allende Jara	
				Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)
1	**Plantera de 40x40**	Unidad	30	200.000	6.000.000	210.000	6.300.000
2	**Plantera de 55x55**	Unidad	20	280.000	5.600.000	230.000	4.600.000
3	**Plantera de 105x20**	Unidad	20	250.000	5.000.000	250.000	5.000.000
4	**Caja metálica**	Unidad	40	85.000	3.400.000	150.000	6.000.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					20.000.000		21.900.000

RICARDO ARZA

Econ. Carlos Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Victorino Maricevich
Director U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

163 (ciento sesenta y tres)

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En ese contexto, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizó los siguientes criterios, Numeral 17 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos de procedimiento de Contratación Directa:

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.

c) Que tenga la oferta más baja".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por el TOTAL".***

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A."**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción de los bienes	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total (I.V.A. Incl.)
1	Plantera de 40x40	Unidad	30	77.000	2.310.000
2	Plantera de 55x55	Unidad	20	88.000	1.760.000
3	Plantera de 105x20	Unidad	20	99.000	1.980.000
4	Caja metálica	Unidad	40	35.000	1.400.000
TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO)					7.450.000

Son guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta mil incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Aciblades Maricevich
Director - U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

164 (ciento sesenta y cuatro)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la empresa **"GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.",** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística